

"Poder Judicial de la Provincia de San Luis"

EXP 405143/23 "GAUNA GABRIELA ISABEL S/PRESCRIPCÓN ADQUISITIVA"

EDICTO

Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral de Concarán de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del DR. MOISES BENITO FARA, Juez Civil, Secretaria de la Autorizante en los autos caratulados "GAUNA GABRIELA ISABEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" EXP 405143/23 CITA Y EMPLAZA a la señora MARIA DESIDERIA NIEVAS DE GODOY y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente Juicio, identificado con el Plano de Mensura 4/86/23, del inmueble ubicado en Villa Larca, se individualiza como parcela 37, inscripción de dominio Tomo 36, Chacabuco, Folio 126, N° 5054, Padron 2095 Receptoría Concaran en virtud de lo dispuesto por ley 14.159 art 24 inc. A) para dentro de QUINCE (15) días comparezca a estar derecho y a constituir domicilio legal en el radio del Juzgado, oponga excepciones previas y ofrezca la prueba de que intente valerse y tome la intervención que les corresponde haciéndose constar el nombre de los demandados y bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausente, para que los represente. Asimismo, se cita al colindantes de la propiedad, **SUR:** calle publica **NORTE:** María Desideria Nievas de Godoy Padrón N° 2095, Receptoría Concarán, **ESTE:** María Desideria Nievas de Godoy, Padrón N° 2095 Receptoría Concarán, **OESTE:** María Desideria Nievas de Godoy, Padrón N° 2095 Receptoría Concaran, a efecto de comparezca si los presente autos afecta sus derechos.

Concaran, San Luis, 11 de FEBRERO de 2025.

La presente actuación se encuentra firmada por la Dra. Vilma Simioli, Secretaria, digitalmente en sistema de gestión informático Iurix cloud native, no siendo necesaria la firma ológrafa